



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-23514 y sus acumulados, 05-04-23515 y 05-04-23855, por el cual se tramita el pedido de licencia por 30 días de la primera Consejera Suplente por el Claustro de Estudiantes, señorita María Marta Schianni y de los segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto titulares siguientes en la lista oficializada; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de los pedidos de licencia de que se trata, el cual resultó aprobado;

Que los pedidos se fundamentan en razones que resultan plenamente atendibles;

Que puestos a consideración los pedidos, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

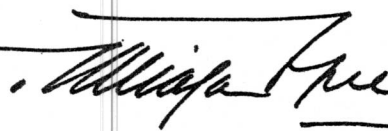
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder licencia a la señorita **María Marta SCHIANNI**, primera Consejera Suplente por el Claustro de Estudiantes, y a los segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto titulares siguientes en la lista oficializada: Enzo Cravero, Franco Bernocco, Francisco Campos, Romina Rodríguez Torres y Adriana Schianni, respectivamente, por el término de 30 días.

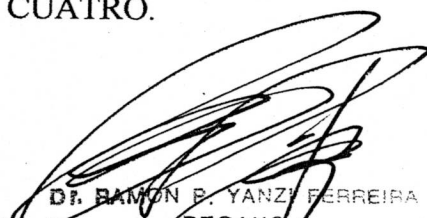
Art. 2°.- Disponer que el señor **Daniel ARTAZA**, asuma como Consejero por el Claustro de Estudiantes, mientras dure la licencia concedida en el Art. 1°.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 275/04.-